

**LEY PARA REEMPLAZAR LA REFERENCIA DE LA TASA
LIBOR EN LA LEY 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO
CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE
1995**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**LEY PARA REEMPLAZAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA
LEY 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3
DE NOVIEMBRE DE 1995**

Ley N.º 10377

TABLA DE CONTENIDO

LEY PARA REEMPLAZAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA LEY 7558, LEY
ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 1

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



LEY PARA REEMPLAZAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA LEY 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10377

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY PARA REEMPLAZAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA LEY 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 192 a La Gaceta N.º 182 del 4 de octubre de 2023, páginas 18 a 21 del PDF del Alcance; 4 páginas).

Facsímil oficial: <https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10377-texto-integro-alcance-192-2023-0ab37aa1a8.pdf>

BUFETE

DE

COSTA RICA

